



Referencia:	2023/00009156F
Procedimiento:	Otras modificaciones del presupuesto
Interesado:	
Representante:	

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LASESIÓN.

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 16 de agosto de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

2. INTERVENCIÓN.

Numero: 2023/00009156F MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18/2023, ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18/2023, ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En relación con el expediente relativo a la modificación presupuestaria Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En el pleno del día 12 de mayo de 2023 se aprobó el presupuesto para el año 2023 del Ayuntamiento de Aranda de Duero, el cual entró en vigor tras finalizar el periodo de exposición pública para alegaciones, siendo publicado el 20 de junio de 2023 en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos.

Dicho presupuesto contiene un anexo de subvenciones nominativas que van dirigidas a determinadas asociaciones o colectivos de nuestro municipio de Aranda de Duero, para el correcto funcionamiento de su actividad o el desarrollo de labores y funciones durante los meses del año 2023.

FUNDAMENTOS

Las modificaciones que se incluyen en este documento se deben a la necesidad de realizar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nuevas actividades que no estaban contempladas en el presupuesto original, o bien por ser insuficientes para su realización correctamente, en base a los trabajos realizados durante estos últimos años por las asociaciones.

- Asociación Grupo 93: trabajo de organización del pre-meeting para el desarrollo del Eurofestival 2024, que se realizará en nuestra ciudad en junio de 2024.
- ACOA: promoción de los eventos que se quieren realizar durante este año, como escaparates en las calles, formación a los comercios para ser más innovadores y punteros.
- Asociación de comerciantes de Santa Catalina: para el desarrollo de diversas ferias para la promoción del comercio local del barrio.
- ASOHAR: se pide este incremento para el desarrollo de las actividades que venían realizándose durante los últimos años, como el concurso de Tapas o las Jornadas del Lechazo de Aranda de Duero
- Cofradía del Glorioso San Antonio Abad: subvención para el arreglo de la ermita de San Antón, al estar incluida en el entorno del parque de San Antón, en el cual se va a realizar una actuación en los próximos meses.

Se ha planteado propuesta de modificación de créditos de suplemento de crédito y crédito extraordinario nº 16/2023 (expediente 2023/00007717V) en la que se incluye el crédito necesario para asumir los compromisos que deriven del documento que ahora se pretende aprobar.

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 169
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22.2.e)
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículo 22

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria del ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS del Presupuesto municipal de 2023, que queda redactado en los siguientes términos:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

CAPÍTULO IV						
PARTIDA	CRÉDITO PARTIDA	PROGRAMA	OBJETO DEL CONVENIO	Importe Presupuesto 2023	INCREMENTO	IMPORTE FINAL
		ENTIDAD BENEFICIARIA				
3373 489.00	15.000,0 0 €	JUVENTUD				
		Asociación Grupo 93	ACTIVIDADES ORGANIZACIÓN EUROFESTIVAL 2024	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
4310 489.00	40.000,0 0 €	COMERCIO				
		ACOA	PLAN DINAMIZACION COMERCIO LOCAL	20.000,00 €	30.000,00 €	50.000,00 €
		ASOC. COMERCIANTES SANTA CATALINA	DINAMIZACION COMERCIO LOCAL	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
4330 489.00	70.000,0 0 €	DESARROLLO ECONÓMICO				
		ASOHAR	PLAN DINAMIZACION HOSTELERIA	30.000,00 €	70.000,00 €	100.000,00 €

CAPÍTULO VII						
PARTIDA	CRÉDITO PARTIDA	PROGRAMA	OBJETO DEL CONVENIO	Importe Presupuesto 2023	INCREMENTO	IMPORTE FINAL
		ENTIDAD BENEFICIARIA				
9290 789.00	8.500,00 €	NO CLASIFICADOS				
		Cofradía del Glorioso San Antonio Abad	Adecantamiento ermita	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €

La aprobación de este documento queda subordinada a la aprobación de la modificación de créditos nº 16/2023, suplemento de crédito y crédito extraordinario, expediente 2023/00007717V, en la que se dota el crédito necesario para asumir los compromisos que el Ayuntamiento asuma con la concesión de las ayudas que en el presente acuerdo se prevén.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

resolverlas

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente

Visto bueno

Firma Electronica Alcalde
Firmado electrónicamente
por 45574295W Antonio
Linaje (R:P0901800C)
el día 16/08/2023 a las
11:40:41

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI 43437460M
El día 16/08/2023 a las 11:12:36

